2025 -12 -23 **56,807,500.00**

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA
Fecha : 23/12/2025

COMPROBANTE DE EGRESO N° **23343**

Beneficiario: 800144829 - UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
Concepto : ACTA FINAL DE DICIEMBRE DEL 2025 CONTRATO 2492/2025 PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE SOACHA PARA LA VIGENCIA 2025.
Valor Egreso: 56,807,500.00 **Orden:** 24542
Banco: BANCO BANCOLOMBIA **Cuenta N° :** 22137188518

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1110050122	Col.Tesoraeria Gen.Giros Fdos. Com 8851-8	0.00	56,807,500.00
24909090	Otros acreedores	56,807,500.00	0.00
	TOTALES	**56,807,500.00**	**56,807,500.00**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
0104 - 2.1.2.02.02.009.92913 - 2	Servicios de educación para la formación y el trabajo

FRANCY ENEIDA COY SUAREZ
DIRECTORA DE TESORERIA

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO N° 23,343

No	Nit	Beneficiario	Valor Neto Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
				Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
1	800144829	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	56,807,500.00		Corriente		
		TOTAL	**56,807,500.00**				

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro: NRODRIGUEZ1

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2025 **Orden de Pago No. 24542**

Lugar y Fecha: SOACHA 20-dic.-2025
Tipo de Orden: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
Pagado a: UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA **Nit/C.C. :** 800144829 9 Regimen Comun
Documento_: Contrato 2492/2025
Facturas: CON 319 del 10/12/2025-10/12/2025;
Concepto: ACTA FINAL DE DICIEMBRE DEL 2025 CONTRATO 2492/2025 PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE SOACHA PARA LA VIGENCIA 2025.
Programa:

Registro Presupuestal: **5726** Vigencia Registro: **2025** Contrato : 2492/2025

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
0104 - 2.1.2.02.02.009.92913 - 2	56.807.500,00
	$ 56.807.500,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor

$ 56.807.500,00

OP APROBADA:El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL.

JOHANNA CAROLINA TAVERA RUIZ
SECRETARIA DE HACIENDA

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24909090	0.00	56.807.500.00	Otros acreedores
51029003	56.807.500.00	0.00	Capacitacion, Bienestar Social y Estimulación
	56.807.500,00	56.807.500,00	

SOL YALILE VASQUEZ PARRA
DIRECTOR FINANCIERO (C)

22 dic 25

IMPRIMIO : ESPERANZA RAMIREZ

Pct Enterprise 23343

ORIGINAL Pag. 1

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE SOACHA
NIT: 800094755
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: ORD1345A
Secuencia: a
Número de cuenta a debitar: 22137188518

Fecha: 24-12-2025 **Hora:** 09:19:07
Fecha de Generación: 24-12-2025

Fecha de envío del pago: 23-12-2025
Fecha para Procesar el pago: 23-12-2025

Impreso por: 1030547067

Total Registros del Lote: 10	**Registros Procesados:** 10	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $662,530,874.00	**Valor Registros Procesados:** $662,530,874.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000024068659358	Ahorros	832000906	IMRDS CAJA SOCIAL	517,385,074.00	BANCO CAJA SOCIAL	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	23-12-2025
00560007069999642	Corriente	800144829	UNIVERSIDAD COLEGI	56,807,499.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	23-12-2025
00560007069999642	Corriente	800144829	UNIVERSIDAD COLEGI	56,807,501.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	23-12-2025
00000000606098069	Ahorros	1073696644	LEIDY PAOLA BARRET	3,412,000.00	BANCO DE BOGOTA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	23-12-2025
00000475900069398	Ahorros	1072709118	DANIELA LOPEZ SEGU	6,652,400.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	23-12-2025
00550488439651321	Ahorros	1024598596	VIVIANA ROJAS FERN	3,743,000.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	23-12-2025
00000024075658322	Ahorros	80767772	CESAR ARMANDO ISRA	4,048,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	23-12-2025
00000488404253517	Ahorros	1012414427	ERIKA ALEJANDRA MA	2,150,400.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	23-12-2025
00550488415300414	Ahorros	1000718547	JUAN CARLOS NEMOCO	2,582,000.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	23-12-2025
00000000256097874	Corriente	800224808	PORVENIR	8,943,000.00	BANCO DE OCCIDENTE	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	23-12-2025

24542

Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	3
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2025

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	2492 de 07/11/2025		TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
PERIODO CERTIFICADO	DESDE	1/12/2025	HASTA	31/12/2025

I. DATOS DEL CONTRATO			
Unidad ejecutora	SECRETARIA GENERAL	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA SECRETARIA DE HACIENDA RECIBIDO RADICACIÓN Espacio para sello	
Nombre Contratista	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA		
No. Identificación (CC – NIT)	800.144.829-9		
Objeto Contratual	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE SOACHA PARA LA VIGENCIA 2025.		
Valor total del Contrato*	$ 113,615,000	Reserva presupuestal	No
Plazo total Contrato**	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).	Vo.Bo Dir. Presupuesto	
Acta de pago Número	FINAL		
Valor del pago en numeros	$ 56,807,500		
Valor del pago en letras	CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE		
No. CRP y fecha de expedición	5726 de 07/11/2025		
Fecha aprobación garantía (Si aplica)	7/11/2025		
Fecha de Inicio contrato:	(07/11/2025)	Fecha de Terminación contrato:	(31/12/2025)
Dependencia:	GESTIÓN HUMANA		
Supervisor – Cargo:	YENNY PAOLA PEÑUELA ARIZA - DIRECTOR ADMINISTRATIVO		
Nombre de entidad financiera para pago	DAVIVIENDA	Actividad economica CIIU	8544
Numero de cuenta	560007069999642	Regimen en ventas	NO Responsable de IVA
Tipo de cuenta	CORRIENTE	No. Factura	CON-319

*Debe incluir el valor de las adiciones, si aplica.

**Debe tener en cuenta las prórrogas, si aplica.

II. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	EVIDENCIA VERIFICABLE (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
1. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas requeridas en la ficha técnica en el lugar y plazos establecidos	Se da inicio a las capacitaciones virtuales el dia 20 de noviembre y al seminario presencial el dia 24 de noviembre de 2025, se hace entrega de los elementos convenidos (agendas, esferos y escarapelas), entrega de refrigerios en cada sesión del seminario presencial.	Carpeta: MATERIALES Carpeta: REFRIGERIOS
2. Garantizar el desarrollo del contenido del temario tanto del Seminario como de los tres (3) cursos adicionales según lo establecido en las condiciones técnicas exigibles.	Se envia correo electrónico a cada participante indicando las fechas de cada sesión así como las temáticas a desarrollar. Desarrollo de las sesiones según temáticas definidas por la entidad contratante y acorde con los requerimientos en cuanto a los docentes.	Carpeta: CORREOS DE BIENVENIDA
4. Realizar el Seminario de manera presencial y los tres (3) cursos adicionales de manera virtual	Desarrollo de las sesiones acorde con los horarios definidos con la entidad, en cada sesión se toma control de asistencia.	Carpeta: REGISTROS DE ASISTENCIA
5. Garantizar que los docentes cuenten con idoneidad y experiencia relacionada con las temáticas de conformidad con la ficha técnica. Los perfiles y contenidos serán presentados minimo con cinco (5) dias hábiles de antelación a la fecha de la realización de las capacitaciones al supervisor del contrato.	Selección rigurosa de docentes de acuerdo con los perfiles requeridos por la Alcaldia de Soacha.	Carpeta: SEMINARIO
6. Entregar al supervisor del contrato dentro de los siguientes diez (10) dias de finalizado tanto del Seminario como de cada curso un informe que evidencie la asistencia y el proceso formativo de los funcionarios participantes.	Se remite a la supervisión del contrato la relación de los funcioanrios que asistieron al seminario presencial asi como de los funcionarios que se conectaron a las sesiones virtuales.	Carpeta: EVALUACIÓN DEL EVENTO

Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	3
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2025

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	2492 de 07/11/2025		TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
PERIODO CERTIFICADO	DESDE	1/12/2025	HASTA	31/12/2025
7. Designar una persona de apoyo administrativo permanente para garantizar la realización de los eventos académicos programados.	Se contrata un equipo administrativo conformado por un coordinador y una asistente administrativo			Carpeta: PERSONAL ADMINISTRATIVO
8. Cumplir con la intensidad de horas pactadas dentro de las condiciones técnicas de cada una las capacitaciones contratadas	Cada sesión tanto del seminario presencial como de los cursos virtuales tiene una duración de 4 horas acorde con lo establecido en el cronograma.			Carpeta: SEMINARIO Y GRABACIONES SESIONES VIRTUALES
9. Entregar material didáctico digital y de apoyo para la capacitación	Cada sesión se desarrollan actividades basadas en material didáctico y en ejercicios durante la sesión.			Carpeta: MATERIAL DIDÁCTICO
10. Informar al supervisor del contrato mediante comunicación escrita, los cambios en el cronograma establecido, que se pueden presentar por caso de fuerza mayor o fortuito y reprogramar su realización.	Se han hecho cambios en los horarios a solicitud de la supervisión del contrato por parte de la Alcaldía, esto teniendo en cuenta compromisos de los diferentes grupos focales.			Carpeta: CORREOS
11. Hacer entrega a la Alcaldía municipal de Soacha las presentaciones producto de las capacitaciones realizadas	Al finalizar el proceso de capacitación se hará entrega de todas las presentaciones a la alcaldía.			Carpeta: MATERIAL DIDÁCTICO
12. Mantener los precios establecidos en la propuesta	Los valores globales ofertados no están sujetos a cambios.			Factura electrónica
13. Prestar los servicios de manera directa, sin subcontratar servicios.	La Universidad desarrolla todas las actividades con sus recursos humanos y financieros.			Carpeta: SEMINARIO Y GRABACIONES SESIONES VIRTUALES
14. Realizar la ceremonia de entrega de certificaciones a los funcionarios participantes en el Plan Anual de Capacitación de la Administración Municipal de Soacha - 2025	Se realiza la ceremonia donde se hace entrega de las certificaciones a los participantes vinculados con el proceso.			Carpeta: CEREMONIA DE CIERRE

III. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Periodo de pago	diciembre
No. Planilla	
ITEM	ENTIDAD
SALUD	Certificación Seguridad Social
PENSIÓN	Certificación Seguridad Social
ARL	Certificación Seguridad Social

¿LE HAN RECONOCIDO PENSION?	No
Entidad que lo reconoció:	N/A
¿LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REALIZA SUS APORTES DE ARL (Riesgo IV y V)?	No
No. De Planilla	N/A

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

INFORMACIÓN FINANCIERA		
VALOR INICIAL	$	113,615,000
VALOR ADICIONES	$	-
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	$	113,615,000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$	113,615,000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		100%
SALDO POR EJECUTAR	$	-

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	N/A
ANTICIPO 2	N/A
TOTAL ANTICIPOS	N/A
AMORTIZACIONES	N/A
POR AMORTIZAR	N/A

V. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como la información de las Entidades a las que aporta al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI.

La supervisión del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente, asi como cumplimiento de las actividades a cargo del contratista y toda la información registrada en el presente documento, también certifica que todos los documentos de la ejecución contractual expedidos a la fecha están publicados en el SECOP II.

La supervisión autoriza el trámite de pago de la presente acta a la Secretaría de Hacienda Municipal.

Fecha de elaboración: Diciembre 2025

NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO: YENNI PAOLA PEÑUELA ARIZA CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO CEDULA DE CIUDADANÍA: 1.032.386.842	NOMBRE CONTRATISTA: UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA NIT: 800.144.829-9

REVISÓ CENTRAL DE CUENTAS	

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
CL 28 5 B 02
2418800
facturaelectronica@unicolmayor.edu.co
BOGOTA D.C - COLOMBIA

NIT. 800144829-9

RESOLUCION No. 18764099682872 NUMERACION ELECTRONICA AUTORIZADA POR LA DIAN. 03/10/2025 HASTA 02/10/2026 AUTORIZA DESDE CON-100 HASTA CON-50000099

Factura electrónica de venta

CON-319

Cliente:	NIT o C.C:
MUNICIPIO DE SOACHA	800094755 - 7

Dirección:	Ciudad:
CL 13 7 30	SOACHA

Correo electrónico:	Teléfono:
sechacienda@alcaldiasoacha.gov.co;camila.escalante@alcaldiasoacha.gov.co;cajamenor@universidadmayor.edu.co	6017305500

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
2025-12-10	2025-12-10

Método de Pago	Crédito
Medio de Pago	Transferecia Crédito
Terminos de Pago	0 dias
Moneda	COP
Tasa de Cambio	0
Incoterm	

N°	Código	Descripción	Cant.	Unidad Medida	Precio Unitario	Tipo Impuesto	Tasa Impuesto	Base Impuesto	Impuesto	Total
1	00777	ÚLTIMO PAGO POR EL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2492-2025 CUYO OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE SOACHA PARA LA VIGENCIA 2025, HABIENDO CUMPLIDO CON LA ENTREGA DEL MATERIAL, ESCARAPELAS E INSTALACIÓN DEL SEMINARIO Y CURSOS, TAL COMO LO INDICA EL MENCIONADO CONTRATO EN LA CLÁUSULA QUINTA.	1	cada	56,807,500	IVA	0 %	56,807,500	0	56,807,500

Total Items: 1 Total Cantidad: 1

Monto en letra: CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 COP

Observaciones: ENTE AUTONOMO DEL ORDEN NACIONAL, EXCENTO DE TODA CLASE DE IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y GRAVAMENES NACIONALES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES (ET.Art.22). NO RESPONSABLES DE IVA (Ley 30 de 1992, Art. 92). FAVOR REALIZAR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No. 007069999642 BANCO DAVIVIENDA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA Y ENVIAR REPORTE DE PAGO AL CORREO: tesoreria@universidadmayor.edu.co.

SUBTOTAL	56,807,500
I.V.A	0
I.N.C	0
IMP. AL CONSUMO	0
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
DESCUENTO	0
CARGO	0
VALOR TOTAL	56,807,500
VALOR TOTAL A PAGAR	56,807,500

CUFE:
ab118f3ca7397e3a1b3f48dd188991b52efe9b390d241340a6e4d7c5cb4ddc3fb9604fce73a22ecd35249e4b6519cbd4

SELLO:
MIIHVjCCBT6gAwIBAgIKKfJjIKoEFNsBSDANBgkqhkiG9w0BAQsFADCBhjEeMBwGCSqGSIb3DQEJARYPaW5mb0Bnc2UuY29tLmNvMSUwIwYDVQQDExxBdXRvcmlkYWQgU3Vib3JkaW5hZGEgMDEgR1NFMQwwCgYDVQQLEwNQS0kxDDAKBgNVBAoTA0dTRTEUMBIGA1UEBxMLQm9nb3RhIEQuQy4xCzAJBgNVBAYTAkNPMB4XDTIzMTIyMDE0MDUxOVoXDTI1MTIxOTE0MDUxOFowggEpMRQwEgYDVQQJDAtDUiA3IDYgQyA1NDEjMCEGA1UEDQwaRkVQSiBHU0UgQ0wgNzcgNyA0NCBPRiA3MDExFDASBgNVBAgMC0JPR09UQSBELkMuMRQwEgYDVQQHDAtCT0dPVEEgRC5DLjELMAkGA1UEBhMCQ08xOzA5BgNVBAMMMlUuQS5FLiBESVJFQ0NJT04gREUgSU1QVUVTVE9TIFkgQURVQU5BUyBOQUNJT05BTEVTMRkwFwYKKwYBBAGkZgE

Fecha y hora de generación : 2025-12-10 10:55:58
Fecha y hora de validacion ante la DIAN 2025-12-10 10:55:59-05:00

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 22/10/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA** con NIT **8001448299** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 0560007069999642

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141191879737

(415)7707212489984(8020) 000014119187973 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 4 8 2 9	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

36. Nombre comercial	37. Sigla
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	UCMC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 28 5 B 02

42. Correo electrónico rectoria@universidadmayor.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 2 4 1 8 8 0 0	6 0 1 2 8 4 7 2 6 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 4	1 9 4 5 1 2 1 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 6 7 8 9 10 14 16 42 52

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código: 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
1	1	57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ MARTINEZ MARIA RUTH
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 17-07-2025 02:58:05PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141191879737

(415)7707212489984(8020) 000014119187973 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 4 8 2 9	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 4
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 6	
72. Número	4 8	
73. Fecha	1 9 4 5 1 2 1 7	
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	0 6	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 4 5 1 2 1 7	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría General de la República — 1 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 7 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141191879737

(415)7707212489984(8020) 000014119187973 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 4 8 2 9	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 0 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 1 0 8 2 2 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	MARTINEZ	MARIA	RUTH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 0 7	2 0 2 5 0 7 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 8 4 3 3 2 7		1 1 7 7 2 3

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARDENAS	VARGAS	DARIO	SANTIAGO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141191879737

(415)7707212489984(8020) 000014119187973 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 4 8 2 9	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 6 6 2 9 8 7		2 2 3 8 4 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RODRIGUEZ	MALAVER	YENNY	CAROLINA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 1 0 0 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8CF95E7EC55BB541

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YENNY CAROLINA RODRIGUEZ MALAVER** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075662987 de ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 223842-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.075.662.987**
RODRIGUEZ MALAVER
APELLIDOS
YENNY CAROLINA
NOMBRES

Yenny Rodriguez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-FEB-1991**
ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-FEB-2009 ZIPAQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1534000-00276668-F-1075662987-20110112 **0025**498631A 1 35183190

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

223842-T



YENNY CAROLINA
RODRIGUEZ MALAVER
C.C. 1075662987
RESOLUCION INSCRIPCION 1399 FECHA 23/12/2016
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 240679

227517

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101265269	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	11	2025	07	11	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	NIT: 800.144.829-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 28 NRO. 5 B - 02	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3360413

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE SOACHA	NIT: 800.094.755-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 13 N° 7-30	SOACHA, CUNDINAMARCA	7305500

BENEFICIARIO: 800094755 - MUNICIPIO DE SOACHA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N. 2492 DE 2025, REFERENTE A PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE SOACHA PARA LA VIGENCIA 2025.

ASEGURADO ADICIONAL: MUNICIPIO DE SOACHA / UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS / MUNICIPIO DE SOACHA

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/11/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/11/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/11/2025	31/12/2025	$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****126,360.00	$ *******3,000.00	$ ******24,578.00	$ **********153,938.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROGRAMADORES PROFESIONALES DE SEGU	18464	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-40-101265269

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101265269	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	11	2025	07	11	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	NIT: 800.144.829-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 28 NRO. 5 B - 02	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3360413

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE SOACHA	NIT: 800.094.755-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 13 N° 7-30	SOACHA, CUNDINAMARCA	7305500

BENEFICIARIO: 800094755 - MUNICIPIO DE SOACHA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/11/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/11/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/11/2025	31/12/2025	$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101265269

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

LUZALDANA 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101265269	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	11	2025	07	11	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA		NIT: 800.144.829-9	
DIRECCIÓN: CL 28 NRO. 5 B - 02	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3360413

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE SOACHA		NIT: 800.094.755-7	
DIRECCIÓN: CALLE 13 N° 7-30	CIUDAD: SOACHA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7305500

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | éxito | MOVIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****126,360.00	$ ******3,000.00	$ ******24,578.00	$ **********153,938.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROGRAMADORES PROFESIONALES DE SEGU	18464	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100514037670 8(3900)000000153938(96)20261107

REFERENCIA PAGO: 1100514037670-8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101484196	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	11	2025	07	11	2025	00:00	31	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	NIT: 800.144.829-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 28 NRO. 5 B - 02	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3360413

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE SOACHA	NIT: 800.094.755-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 13 N° 7-30	SOACHA, CUNDINAMARCA	7305500

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N. 2492 DE 2025, REFERENTE A PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE SOACHA PARA LA VIGENCIA 2025.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/11/2025	01/07/2026	$11,361,500.00
CALIDAD DEL SERVICIO	07/11/2025	01/07/2026	$11,361,500.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/11/2025	31/12/2028	$5,680,750.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****112,463.00	$ *******8,000.00	$ ******22,888.00	$ **********143,351.00	$ *******28,403,750.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
PROGRAMADORES PROFESIONALES DE SEGU	18464	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101484196

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101484196	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	11	2025	07	11	2025	00:00	31	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA		NIT: 800.144.829-9	
DIRECCIÓN: CL 28 NRO. 5 B - 02	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3360413

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE SOACHA		NIT: 800.094.755-7	
DIRECCIÓN: CALLE 13 N° 7-30	CIUDAD: SOACHA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7305500
ADICIONAL:			

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB | pse | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | éxito | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****112,463.00	$ *******8,000.00	$ ******22,888.00	$ **********143,351.00	$ *******28,403,750.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROGRAMADORES PROFESIONALES DE SEGU	18464	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100514037676 1(3900)000000143351(96)20261107

REFERENCIA PAGO: 1100514037676-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE SOACHA

Vigencia Fiscal 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS N°. 5726

NIT. 800094755-7
CALLE 13 7-30
7505500

Fecha de Compromiso: 7 de noviembre de 2025
Beneficiario UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA Nit: 800144829 - 9
No. C.D.P. 2668 **Fecha de Expedición del C.D.P.** 05 de mayo de 2025
Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios
Contrato 2492/2025 **Fecha:** 7/11/2025 **Vence:** 31/12/2025
Objeto: CONTRATO 2492/2025 PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE SOACHA PARA LA VIGENCIA 2025.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Funcionamiento		
Recurso Propio\Libre Destinación ORDINARIO		
0104 - 2.1.2.02.02.009.92913 - 2	Servicios de educación para la formación y el trabajo	$ 113.615.000,00
	Clasificadores C-92913-2154025754-1.2.1.0.00-0-0	113.615.000,00
	Total Compromiso	$113.615.000,00

Programación de PAC*	
Mes	Valor Programación
Diciembre	$113.615.000,00
Valor Total	$113.615.000,00

ALFREDO DIAZ
Director de Presupuesto

Elaboró AMMARIN

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

Alcaldía de SOACHA	GESTIÓN FINANCIERA FORMATO DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO:	GF-FR-012
		VERSIÓN:	1
		FECHA DE APROBACIÓN	6/11/2025

NUMERO:	SG	173	FECHA:	7/11/2025

DEPENDENCIA SOLICITANTE:

SECRETARÍA GENERAL

Tipo de documento que origina el compromiso

Contrato	X
Convenio	
Resolucion	
Servicio Publico	
Nomina	
Otro	

Cual?

INFORMACION DEL COMPROMISO

BENEFICIARIO	CC - NIT
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	800.144.829

DOCUMENTO SOPORTE	FECHA
2492	7 de noviembre de 2025
CDP	FECHA
2668	5 de mayo de 2025

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO	NOMBRE RUBRO	RECURSO	VALOR
0104 - 2.1.2.02.02.009.92913 - 2	Servicios de educación para la formación y el trabajo	ORDINARIO	113.615.000,00
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL			113.615.000,00

VALOR EN LETRAS:	CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.

PROGRAMACION DE CAJA

Enero	0,00
Febrero	0,00
Marzo	0,00
Abril	0,00
Mayo	0,00
Junio	0,00
Julio	0,00
Agosto	0,00
Septiembre	0,00
Octubre	0,00
Noviembre	0,00
Diciembre	113.615.000,00
Total	113.615.000,00

OBJETO DEL CRP

PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE SOACHA PARA LA VIGENCIA 2025.

OBSERVACIONES

SANDRA LILIANA MUÑOZ ACOSTA
SECRETARIA GENERAL (E)

Elaboró: Bibiana Beltran Prof. Univ. IV / Sec General

ESPACIO EXCLUSIVO PARA LA DIRECCION DE PRESUPUESTO

. ESTADO DE LA SOLICITUD

	APROBADA
	NO APROBADA

DIRECCION DE PRESUPUESTO

CONSTANCIA DE ENTREGA

DEVOLUCION	CRP

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código:	GJ-FR-022	
		Versión:	2	
		Fecha de aprobación		
	CLAUSULADO DEL CONTRATO SECOP II	DD	MM	AA
		3	01	2023

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 2492 . DE 2025

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE SOACHA PARA LA VIGENCIA 2025.
CONTRATISTA: UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA NIT. 800.144.829-9; REPRESENTANTE LEGAL LEONARDO ALEXANDER RODRÍGUEZ LÓPEZ C.C. 79.746.667 DE BOGOTÁ D.C.
PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).
VALOR: CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($113.615.000), CON IVA INCLUIDO, DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.

Entre los suscritos, **SANDRA LILIANA MUÑOZ ACOSTA**, identificada con cedula de ciudadania No. 39.771.777 expedida en Madrid (Cundinamarca), quien obra en representación del Municipio de Soacha, en calidad de Secretaria General encargada mediante Decreto No. 0078 del 07 de octubre de 2025, a partir del 08 de octubre de 2025, nombrada mediante Resolución 0130 del 31 de enero de 2025, y posesionada mediante acta No. 0006 del 05 de febrero de 2025 y delegada para contratar de conformidad con el Decreto Municipal N.º. 0070 del 20 de agosto de 2024 de una parte, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** con **NIT. 800.094.755-7**, y de la otra la **UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA** identificada con Nit. **800.144.829-9**, Representada legalmente por el Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión **LEONARDO ALEXANDER RODRÍGUEZ LÓPEZ** identificado con la **cédula de ciudadania N°. 79.746.667 DE BOGOTÁ D.C.** según Resolución de Nombramiento 751 del 30 de abril de 2024 y Registro de Posesión del 2 de mayo de 2024, y delegado para contratar de conformidad con la Resolución 1902 del 27 de noviembre de 2023, modificada por la Resolución 2061 del 29 de diciembre de 2023, quien en adelante se denominará **El CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por los postulados de la Ley 80 de 1993 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015; las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011, las normas que las complementen o adicionen y las normas de Derecho Público que lo rigen, y en lo no previsto en las anteriores disposiciones, por las normas de Derecho Privado, previas las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE SOACHA PARA LA VIGENCIA 2025. **CLAUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES.** Las obligaciones y productos específicos a desarrollar son las siguientes: **1.** Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas requeridas en la ficha técnica en el lugar y plazos establecidos. **2.** Garantizar el desarrollo del contenido del temario tanto del Seminario como de los tres (3) cursos adicionales según lo establecido en las condiciones técnicas exigibles. **3.** Entregar el certificado de participación en el Seminario y en los tres (3) cursos adicionales para quienes completen el 100% de los cursos presenciales. **4.** Realizar el Seminario de manera presencial y los tres (3) cursos adicionales de manera virtual. **5.** Garantizar que los docentes cuenten con idoneidad y experiencia relacionada con las temáticas de conformidad con la ficha técnica. Los perfiles y contenidos serán presentados mínimo con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de la realización de las capacitaciones al supervisor del contrato. **6.** Entregar al supervisor del contrato dentro de los siguientes diez (10) días de finalizado tanto del Seminario como de cada curso un informe que evidencie la asistencia y el proceso formativo de los funcionarios participantes. **7.** Designar una persona de apoyo administrativo permanente para garantizar la realización de los eventos académicos programados. **8.** Cumplir con la intensidad de horas pactadas dentro de las condiciones técnicas de cada una las capacitaciones contratadas.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 2492 - 1 **DE 2025**

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE SOACHA PARA LA VIGENCIA 2025.
CONTRATISTA: UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA NIT. 800.144.829-9; REPRESENTANTE LEGAL LEONARDO ALEXANDER RODRÍGUEZ LÓPEZ C.C. 79.746.667 DE BOGOTÁ D.C.
PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).
VALOR: CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($113.615.000), CON IVA INCLUIDO, DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.

9. Entregar material didáctico digital y de apoyo para la capacitación. 10. Informar al supervisor del contrato mediante comunicación escrita, los cambios en el cronograma establecido, que se pueden presentar por caso de fuerza mayor o fortuito y reprogramar su realización. **11.** Hacer entrega a la Alcaldía municipal de Soacha las presentaciones producto de las capacitaciones realizadas. **12.** Mantener los precios establecidos en la propuesta. **13.** Prestar los servicios de manera directa, sin subcontratar servicios. 14. Realizar la ceremonia de entrega de certificaciones a los funcionarios participantes en el Plan Anual de Capacitación de la Administración Municipal de Soacha – 2025. **CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se fija en la suma **CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($113.615.000), CON IVA INCLUIDO,** demás impuestos, tasas y contribuciones nacionales propias del servicio y las obligaciones tributarias a que haya lugar. **CLÁUSULA CUARTA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El MUNICIPIO** cancelará el valor del presente contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 2668 del 5 de mayo de 2025 Gastos-Funcionamiento, Servicios de educación para la formación y el trabajo – Recurso Propio-Libre Destinación – ORDINARIO 0104 – 0104- 2.1.2.02.02.009.92913-2, expedido por la Dirección de Presupuesto del Municipio. **CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO:** El MUNICIPIO pagará al **CONTRATISTA** el valor de **CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($113.615.000), CON IVA INCLUIDO,** así: **a)** Un primer pago por el 50% del valor del contrato, una vez se efectué la entrega del material y escarapelas y se instale el Seminario y los cursos, previa presentación del informe de actividades debidamente avalado por el Supervisor designado, acompañado por la acreditación del pago de las obligaciones con el Sistema de seguridad social integral; y, **b)** Un pago final por el valor restante una vez se efectué la entrega de certificados del diplomado y cursos, previa presentación del informe de actividades debidamente avalado por el Supervisor designado, acompañado por la acreditación del pago de las obligaciones con el Sistema de seguridad social integral. Este pago final estará sujeto al cumplimiento del objeto contractual y recibo a satisfacción de los elementos entregados por la entidad al contratista para la ejecución, si es del caso. **PARÁGRAFO PRIMERO:** el último pago se realizará previa presentación del informe de actividades y aprobación por parte del supervisor y recibo de satisfacción del inventario de los elementos entregados en custodia al contratista, si es del caso. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** el MUNICIPIO efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso, los pagos antes previstos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC), de la entidad. **PARÁGRAFO TERCERO:** para efectos del pago de los honorarios se tomará todos los meses de 30 días calendario cada uno. Los pagos se efectuarán al CONTRATISTA dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la radicación de la respectiva cuenta en la Secretaría de hacienda y siempre y cuando la documentación presentada haya sido aprobada por el área

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. [illegible] DE 2025

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE SOACHA PARA LA VIGENCIA 2025.
CONTRATISTA: UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA NIT. 800.144.829-9; REPRESENTANTE LEGAL LEONARDO ALEXANDER RODRÍGUEZ LÓPEZ C.C. 79.746.667 DE BOGOTÁ D.C.
PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).
VALOR: CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($113.615.000), CON IVA INCLUIDO, DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.

encargada del trámite de pago. Para efectuar los anteriores pagos se requerirá de certificación expedida por el Supervisor sobre la satisfactoria prestación del servicio. El CONTRATISTA deberá acreditar que se encuenira al dia en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y riesgos laborales, circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1° del articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013. El Municipio efectuara los descuentos y retenciones de acuerdo a la naturaleza juridica del proponente, asi:

DESCUETOS Y RETENCIONES	PORCENTAJE	BASE GRAVABLE	SOPORTE LEGAL
RETENCIÓN EN LA FUENTE	10%	Valor factura antes de IVA	Estatuto Tributario Nacional TITULO 4 TABLA ANUAL - DIAN
RETEICA	6X1000 (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD DEL RUT)	Valor factura antes de IVA	Acuerdo Municipal No. 030 de diciembre 9 de 2020 art. 57.
RETEIVA	15%	Valor IVA facturado	Estatuto Tributario Nacional TÍTULO 2 CAPITULO 1
PRO-CULTURA	1.7%	Valor factura antes de IVA	Articulo 121 y 124 del Capitulo I del Titulo II del Decreto N°. 0124 del 1° de junio de 2023 *"Por medio del cual se compila y renumera el Estatuto Tributario del Municipio de Soacha"*
ADULTO MAYOR	3%	Valor factura antes de IVA	Articulo 131 y 133 del Capitulo I del Titulo II del Decreto N°. 0124 del 1° de junio de 2023 *"Por medio del cual se compila y renumera el Estatuto Tributario del Municipio de Soacha"*
PRO-DEPORTE	1.5	Valor factura antes de IVA	Articulo 1 del Acuerdo N°. 09 de 30 de abril de 2024 *"Por medio del cual se adiciona el Acuerdo 30 de 2020 Creando la Tasa Pro-Deporte"*

CLÁUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025). Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **CLÁUSULA SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales a que haya lugar, la vigencia del contrato será por el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. **CLÁUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** En desarrollo del objeto del presente contrato, el CONTRATISTA ademas de las establecidas en la cláusula segunda del presente acuerdo negocial contrae las siguientes obligaciones: 1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de acuerdo a los parámetros establecidos por el municipio. 2. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y trabas que afecten el debido desarrollo. 3.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. DE 2025

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE SOACHA PARA LA VIGENCIA 2025.
CONTRATISTA: UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA NIT. 800.144.829-9; REPRESENTANTE LEGAL LEONARDO ALEXANDER RODRÍGUEZ LÓPEZ C.C. 79.746.667 DE BOGOTÁ D.C.
PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).
VALOR: CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($113.615.000), CON IVA INCLUIDO, DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.

Ejecutar el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista. **4.** Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo. **5.** Atender los requerimientos hechos por del supervisor durante la vigencia del contrato, siempre y cuando no afecten el correcto desarrollo del mismo, y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto. **6.** Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de la Entidad, por lo que toda la información y/o documentos que se produzcan en el desarrollo del contrato serán de uso exclusivo de la Alcaldía Municipal de Soacha. **7.** Dar noticia inmediata al supervisor del contrato de las novedades que puedan ocasionar la parálisis o debida ejecución del contrato y ofrecer su pronta solución bajo su completa responsabilidad. **8.** Acreditar mensualmente, junto con el informe de supervisión su afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012. **9.** Constituir la garantía única a favor de EL MUNICIPIO DE SOACHA en los términos establecidos en este documento. **10.** Realizar el pago de Impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar en ocasión al contrato incluido el tres por ciento (3%) del valor total del contrato y sus adiciones (artículo 4º Ley 1276 de 2009), para la adquisición de la estampilla PRO-DOTACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "CBA" Y CENTROS DE VIDA PARA LA TERCERA EDAD, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 030 del 09 de diciembre de 2020, en aplicación de la Ley 1276 del 2009. **11.** El Contratista debe realizar inscripción en la secretaría de Hacienda del Municipio de Soacha en el registro de Información Tributaria "RIT". **12.** Dar aplicación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Entidad. **13.** Operar y manejar en forma correcta, así como responder por el cuidado y buen uso de los equipos y elementos asignados para el desarrollo de las obligaciones contractuales. **14.** Acatar las disposiciones de la política del Sistema de Seguridad Informática de la Entidad. **15.** El contratista deberá cumplir con lo señalado en el Código de Integridad adoptado por la Entidad. **16.** Informar de manera inmediata y por escrito de cualquier situación referida al objeto del presente que pueda generar un conflicto de intereses en la ejecución del mismo. **17.** Acatar dar aplicación al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), con el fin de no afectar la armonización de los ingresos de la administración contra los pagos de los compromisos adquiridos, de modo que no haya necesidad de generar reprogramaciones y se garantice la planeación de caja proyectada, dando cumplimiento al Decreto 359 de 1995, Decreto 630 de 1996, Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, Acuerdo Municipal 023 de 2005 y Ley 1952 de 2019. **18.** Dar aplicación al Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 "Por Medio Del Cual Se Expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº. 2492 DE 2025

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE SOACHA PARA LA VIGENCIA 2025.
CONTRATISTA: UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA NIT. 800.144.829-9; REPRESENTANTE LEGAL LEONARDO ALEXANDER RODRÍGUEZ LÓPEZ C.C. 79.746.667 DE BOGOTÁ D.C.
PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).
VALOR: CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($113.615.000), CON IVA INCLUIDO, DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.

Trabajo" en lo concerniente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. **19.** Resolver dentro de los términos las Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes que le sean asignados, proyectando la respuesta y descargue en el sistema, así como apoyar la atención a los usuarios de manera cordial, oportuna y de calidad, en el marco de la humanización del servicio. **20.** Adelantar las obligaciones contractuales disponiendo el contratista de sus propias herramientas tecnológicas y de comunicación virtual necesarias, que permitan adelantar las actividades de manera eficiente y en los tiempos requeridos por el Supervisor. **21.** El CONTRATISTA deberá cargar en la plataforma del SECOP II cada uno de los informes para los pagos que se realicen en virtud del presente contrato. **22.** El contratista se compromete a cumplir con todas las disposiciones relacionadas con la confidencialidad de la información, conforme a la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales, así como con la Ley 1273 de 2009 sobre delitos informáticos, que establece sanciones por el acceso no autorizado, la divulgación o uso indebido de información confidencial. El contratista se obliga a garantizar la seguridad y protección de los datos personales y confidenciales a los que tenga acceso durante la ejecución del contrato, comprometiéndose a no divulgarlos ni utilizarlos para fines distintos a los establecidos en el contrato. **23.** Todas las obligaciones estipuladas deben ser desarrolladas bajo los lineamientos dados por el supervisor y/u ordenador del gasto. **24.** Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato de prestación de servicios y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo. **CLÁUSULA NOVENA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** 1. El **MUNICIPIO** brindará al **CONTRATISTA** la información necesaria para el desarrollo del objeto contratado. 2. Designar un supervisor encargado de velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y, además realizar el adecuado control y el correspondiente seguimiento periódico a la ejecución del contrato e informar de ello al CONTRATISTA. **3.** Pagar el valor del contrato en los términos pactados y en la forma como quede establecida en el mismo. **PARÁGRAFO.** La entidad pública contratante no contraerá ninguna obligación y/o relación laboral, ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al **MUNICIPIO** y éste no asume responsabilidad solidaria alguna. **CLÁUSULA DÉCIMA. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista hace las siguientes declaraciones: **1.** Conoce y acepta los documentos del Proceso. **2.** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. **3.** El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna Causal de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés; al igual, no tiene multas pendientes de acuerdo a lo estipulado por el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016. **4.** Se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral. **5.** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **6.** El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio de dineros y en general provienen de actividades lícitas; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 2492 - DE 2025

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE SOACHA PARA LA VIGENCIA 2025.
CONTRATISTA: UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA NIT. 800.144.829-9; REPRESENTANTE LEGAL LEONARDO ALEXANDER RODRÍGUEZ LÓPEZ C.C. 79.746.667 DE BOGOTÁ D.C.
PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).
VALOR: CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($113.615.000), CON IVA INCLUIDO, DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.

actividad ilícita. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA mantendrá indemne al **MUNICIPIO** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL:** Para efectos de dar cumplimiento al Decreto 1406 de 1999, concordante con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el **CONTRATISTA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, el cuál en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** El **CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo, expreso y escrito del **MUNICIPIO**, pudiendo éste reservarse la razón o razones que tenga para negar la cesión o subcontrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CADUCIDAD:** El **MUNICIPIO** podrá declarar la caducidad del presente contrato por medio de resolución motivada si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, para lo cual se dará por terminado en el estado en que se encuentre, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011. **PARÁGRAFO:** Igualmente, el **MUNICIPIO** podrá declarar la caducidad del presente contrato, cuando se den las circunstancias previstas en el numeral 5º del artículo 5º de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. MULTAS:** Si durante la ejecución del contrato el **CONTRATISTA** incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, el **MUNICIPIO** le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total, de conformidad con la Ley 80 de 1993, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones que se expidan sobre la materia. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al **CONTRATISTA** de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, el **CONTRATISTA** se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente por el **MUNICIPIO**, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El **CONTRATISTA** autoriza al **MUNICIPIO** para descontar y tomar el valor de la cláusula

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 2492 DE 2025

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE SOACHA PARA LA VIGENCIA 2025.
CONTRATISTA: UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA NIT. 800.144.829-9; REPRESENTANTE LEGAL LEONARDO ALEXANDER RODRÍGUEZ LÓPEZ C.C. 79.746.667 DE BOGOTÁ D.C.
PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).
VALOR: CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($113.615.000), CON IVA INCLUIDO, DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.

penal y de las multas mencionadas en el punto anterior, de cualquier suma que le adeude el MUNICIPIO por éste u otro contrato o concepto, o efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al **CONTRATISTA** de terminar la ejecución, ni demás obligaciones nacidas del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** Son aplicables a este contrato las disposiciones consignadas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** El **CONTRATISTA** ejecutará el objeto de este contrato con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, por lo cual no se generará ningún tipo de vínculo laboral entre el **MUNICIPIO** y el **CONTRATISTA. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. SUPERVISIÓN:** El **MUNICIPIO** vigilará el cumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, a través de la Secretaria General o del funcionario que, para el efecto, este designe, quien ejercerá como Supervisor, cumplirá con las obligaciones de control y vigilancia establecidas por la Ley 80 de 1993, demás normas y disposiciones concordantes, y que tendrá entre otras, las siguientes funciones: **1.** Apoyar el logro de los objetivos contractuales. **2.** Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato. **3.** Mantener en contacto a las partes del contrato. **4.** Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución. **5.** Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato. **6.** Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes. **7.** Controlar e informar periódicamente a la entidad sobre el avance del contrato con base en el plazo del mismo, así como proponer las acciones y los ajustes periódicos que sean necesarios para dar cumplimiento al contrato. **8.** Revisar y aprobar los programas de: Ejecución, inversión, personal, equipos, etc.; cuando aplique contractualmente. **9.** Solicitar al secretario respectivo, con copia dirigida a la Secretaria Jurídica, el estudio sobre la aplicación de sanciones, para lo cual deberá preparar un informe detallado de los posibles o presuntos incumplimientos, los requerimientos efectuados y las respuestas de tal manera que se garantice el debido proceso y el derecho de defensa del contratista. **10.** Velar por las garantías contratadas, con el fin de que las condiciones exigidas se mantengan. **11.** Informar a la Entidad Estatal cuando se presente posible incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes. **12.** Las demás establecidas en la "Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales", expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en su versión vigente. **13.** Estudiar,

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 2492 **DE 2025**

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE SOACHA PARA LA VIGENCIA 2025.
CONTRATISTA: UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA NIT. 800.144.829-9; REPRESENTANTE LEGAL LEONARDO ALEXANDER RODRÍGUEZ LÓPEZ C.C. 79.746.667 DE BOGOTÁ D.C.
PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).
VALOR: CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($113.615.000), CON IVA INCLUIDO, DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.

conceptuar sobre la viabilidad y solicitar las modificaciones al contrato que sean pertinentes justificando su necesidad ante el comité de contratación, necesidad que deberá incluir el porcentaje de avance de ejecución y el porcentaje presupuestal ejecutado del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO. RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR:** En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones previstas en las Leyes 80 de 1993, 1952 de 2019 y 1474 de 2011, el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado por la Entidad mediante el Decreto 0039 de 2025 y demás normas concordantes. Mediante comunicación escrita, el MUNICIPIO podrá delegar y/o reemplazar el supervisor designado. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Mediante comunicación escrita, el **MUNICIPIO** podrá reemplazar el supervisor designado. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse alguna controversia durante el desarrollo del presente contrato, las partes podrán acudir al acuerdo, arreglo directo o transacción. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El **CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política ni en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, concordantes con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes sobre la materia o dentro de las prohibiciones especiales para contratar. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. LIQUIDACIÓN:** De conformidad con lo establecido en el artículo 60 ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, respecto de la ocurrencia y contenido de la liquidación de los contratos estatales, se determina que en atención a la naturaleza del contrato a suscribir, el Municipio solo suscribirá el acta de liquidación en los casos que lo considere necesario con el fin de establecer los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. GARANTÍA:** El **CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor del **MUNICIPIO** la garantía del contrato que podrá ser un contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria: **1.** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 que ampare el cumplimiento general del contrato, en cuantía equivalente al veinte por diez (10%) de su valor, con una vigencia igual a la del término de ejecución y seis (6) meses más, contada a partir de la fecha de su expedición. **2.** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015 que ampare la calidad del servicio general del contrato, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) de su valor, con una vigencia igual a la del término de ejecución y seis (6) meses más, contada a partir de la fecha de su expedición. **3.** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015 que ampare el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales general del contrato, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) de su valor, con una vigencia igual a la del término de ejecución y tres (3) años más, contada a partir de la fecha de su expedición. **4.** De

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código:	GJ-FR-022	
		Versión:	2	
		Fecha de aprobación		
	CLAUSULADO DEL CONTRATO SECOP II	DD	MM	AA
		3	01	2023

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 2492 DE 2025

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE SOACHA PARA LA VIGENCIA 2025.
CONTRATISTA: UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA NIT. 800.144.829-9; REPRESENTANTE LEGAL LEONARDO ALEXANDER RODRÍGUEZ LÓPEZ C.C. 79.746.667 DE BOGOTÁ D.C.
PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).
VALOR: CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($113.615.000), CON IVA INCLUIDO, DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.

conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015 que ampare la responsabilidad civil extracontractual general del contrato, en cuantía equivalente a doscientos (200) SMMLV, con una vigencia igual a la del término de ejecución, contada a partir de la fecha de su expedición. Estas garantías deberán presentarse a favor del **MUNICIPIO DE SOACHA** con **NIT 800.094.755-7**, dentro del día (01) hábil siguiente a la fecha de suscripción del presente contrato y requerirá de su aprobación por parte del **MUNICIPIO**. **PARÁGRAFO:** El **CONTRATISTA** tendrá a su cargo, el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento de su monto, cada vez que se aumente o disminuya el valor del presente contrato, se prorrogue su vigencia, o se agote éste por razón de las multas que se impongan. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción de las partes. Para su legalización se requiere la expedición de registro presupuestal, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y para su ejecución se requiere de la aprobación de la garantía y de la suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. FIRMA DEL CONTRATO ELECTRÓNICO:** las partes aceptan de común acuerdo suscribir el contrato a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos derivados del presente contrato, se fija como domicilio contractual el Municipio de Soacha.

Revisó: aspectos presupuestales – J. Bibiana Beltrán – Profesional financiera - Secretaría General
Revisó jurídicamente: María Victoria Sánchez Díaz-Abogada contratista - Sec General Clo. 0079-2025

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 03
		Fecha: 31/07/2023

CONTRATO Nº:	2492 DE 2025		
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE SOACHA PARA LA VIGENCIA 2025.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($113.615.000)		
CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA NIT. 800.144.829-9		
PLAZO:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).		
CDP:	2668 DEL 05 DE MAYO DE 2025	**CRP:**	5726 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO:	21-44-101484196	**FECHA:**	07 DE NOVIEMBRE DE 2025
POLIZA DE SEGURO EXTRACONTRACTUAL:	21-40-101265269	**FECHA:**	07 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II:			07 DE NOVIEMBRE DE 2025

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 07 de noviembre de 2025, el cual debe concluir el día 31 de diciembre de 2025, o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 07 de noviembre de 2025.

Firma	**Firma**
YENNY PAOLA PEÑUELA ARIZA **DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO**	**LEONARDO ALEXANDER RODRÍGUEZ LÓPEZ C.C. 79.746.667 de Bogotá D.C.** **Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión, quien actúa en representación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca NIT. 800.144.829-9**

Revisó jurídicamente: María Victoria Sánchez Díaz-Abogada contratista - Sec General Cto. 0079-2025
Proyectó: Hernán Rogelio Sánchez Arroyave - Abogado Profesional Especialista (E) Secretaria General

Original: MUNICIPIO
Copias: Contratista, Supervisor del Contrato

Nota:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 03
		Fecha: 31/07/2023

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y especifica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

LA SUBDIRECTORA FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, NIT. 800.144.829-9, se encuentra paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y Parafiscales, correspondientes a los últimos seis (6) meses, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), con destino a la Alcaldía del Municipio de Soacha, con el fin de generar la primera factura en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 2492-2025, entre la Alcaldía del Municipio de Soacha y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Firmado digitalmente por ALEJO MORENO LUZ MYRIAN

LUZ MYRIAM ALEJO MORENO
SUBDIRECTORA FINANCIERA

Elaboró: Lorena Cadena Enciso- Contratista Área de Contabilidad

Revisó: Miryam Amparo Gutiérrez Clavijo, Profesional Especializado Área de Tesorería

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste 354

UTC -5 10:29:47
MUNICIPIO DE SOAC...



Procesos SECOP | Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Documento del contrato cargado

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | < | >

Ejecución del Contrato

◯ Porcentaje ◯ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de
Pago 001	CON-315	11/27/2025 11:00 AM *(UTC -5 horas)*	-	56,807,500 COP	56,80
Pago 002	CON-319	12/10/2025 8:18 AM *(UTC -5 horas)*	-	56,807,500 COP	56,80

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	113,615,000.00 COP	-	-
Valor anticipo:	0.00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0.00 COP	0%	-
Valor facturado:	0.00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0.00 COP	0%	-
Valor pagado:	0.00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0.00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0.00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	113,615,000.00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	113,615,000.00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
23. ACTA DE INICIO CTO. 2492-2025.pdf	23. ACTA DE INICIO CTO. 2492-2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
CTO 2492 CRP 5726.pdf	CTO 2492 CRP 5726.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN 2492-2025.pdf	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN 2492-2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
EVIDENCIAS DICIEMBRE.zip	EVIDENCIAS DICIEMBRE.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
EVIDENCIAS NOVIEMBRE.zip	EVIDENCIAS NOVIEMBRE.zip	Proveedor	Descargar	Detalle

☐	Formato unico de pago CTO 2492 Noviembre.pdf	Formato unico de pago CTO 2492 Noviembre.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	MATERIAL DIDÁCTICO CURSOS VIRTUALES.zip	MATERIAL DIDÁCTICO CURSOS VIRTUALES.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
	MATERIAL DIDÁCTICO SEMINARIO.zip	MATERIAL DIDÁCTICO SEMINARIO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
	PLANILLA PARAFISCALES DICIEMBRE.pdf	PLANILLA PARAFISCALES DICIEMBRE.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Planilla parafiscales.pdf	Planilla parafiscales.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	formato de tramite pago DIC cuenta 2 contrato 2492.pdf	formato de tramite pago DIC cuenta 2 contrato 2492.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Documento del contrato cargado